

Expectativas y directrices para los participantes

Las siguientes expectativas y directrices tienen por objeto proporcionar una experiencia positiva y ayudar a garantizar que todos los participantes se traten entre sí, a sí mismos y al personal de RIT/NTID (Instituto Técnico Nacional para Sordos del Instituto Tecnológico de Rochester) con respeto y consideración. Además de cumplir con todas las leyes federales, estatales y locales*, esperamos que los participantes cumplan con las directrices que se indican más abajo. Todo estudiante que muestre alguno de los comportamientos que se describen a continuación, podrá ser objeto de medidas disciplinarias.

Alcohol: El consumo o posesión de bebidas alcohólicas está prohibido en todas las residencias de la Universidad Estatal de California, independientemente de la edad o circunstancias del participante.

Asistencia: Los participantes del Programa RIT/NTID de California deben asistir a todas las actividades del programa.

Conducción: Los participantes del Programa RIT/NTID de California no pueden conducir un vehículo ni viajar en el vehículo de un participante durante los programas. Pedimos a los estudiantes que no traigan vehículo al campus. Si lo hacen, se les pedirá que dejen las llaves del vehículo con el coordinador del programa.

Drogas: RIT/NTID prohíbe explícitamente el uso, posesión, venta, fabricación o tráfico de drogas ilegales en las instalaciones de la Universidad Estatal de California. Se aplican las leyes federales, estatales y locales relativas al consumo de drogas.

Comportamiento peligroso: Se prohíbe toda conducta que amenace o ponga en peligro la salud y/o la seguridad de una o más personas, lo que incluye, entre otras cosas, salir de un edificio por la ventana o arrojar objetos por la ventana. La persistencia en un comportamiento inadecuado y/o la infracción de estas normas derivará en la posible expulsión de los programas de RIT/NTID de California. Los padres/tutores se harán cargo de los gastos de regreso a casa de su hijo(a).

Las **armas de fuego** (cuchillos, flechas, etc.) no están permitidas en el campus. La posesión de un arma o de cualquier objeto percibido como tal por el personal del programa, derivará en la suspensión automática y la expulsión del programa de verano.

Seguridad contra incendios: Está prohibido provocar un incendio, causar una falsa alarma de incendio o provocar una situación irrazonable que cree un peligro para la seguridad contra incendios.

Llaves/Tarjetas de comidas: Los participantes que reciban una llave de habitación, una tarjeta de comida y/o ropa de cama son responsables de devolver todos los artículos a la salida.

Puede haber un cargo de hasta \$125 por cualquier llave o tarjeta de comida no devuelta a Operaciones de Alojamiento.

Salida del campus: Los estudiantes del Programa RIT/NTID de California no pueden salir del campus durante el programa a menos que se hayan hecho arreglos previos entre el estudiante, los padres y el coordinador del programa.

Privacidad: Los participantes del Programa RIT/NTID de California deben respetar la intimidad de los demás y no deben entrar en las habitaciones de otros estudiantes sin su permiso.

Horas de silencio: Las horas de silencio son las comprendidas entre las 11:00 P.M. y las 7:00 A.M. Se prohíben las conductas que perturben la paz de la comunidad.

Residencia universitaria: Los participantes del Programa RIT/NTID de California deberán estar en su propia habitación con la puerta cerrada a las 11:00 P.M. Los estudiantes no pueden salir de sus dormitorios entre las 11:00 P.M. y las 7:00 A.M. Todas las entradas a las residencias estarán cerradas por seguridad y no se entregarán llaves de la puerta principal a los huéspedes. Deben cuidar de su habitación y no deben retirar muebles ni mosquiteras de la habitación. Si es sorprendido infringiendo estas directrices, el estudiante puede ser expulsado del programa.

Conducta sexual inapropiada: Todas las formas de conducta sexual inapropiada, incluyendo cualquier forma de contacto sexual no deseado, están expresamente prohibidas.

Política de fumar: De acuerdo con las Regulaciones de Salud Pública del Condado de Fresno, está prohibido fumar en todas las zonas de alojamiento y áreas académicas de la Universidad Estatal de California.

Robo: Se prohíbe el intento o la posesión no autorizada de bienes del RIT/NTID o de la Universidad Estatal de California o de otros bienes personales o públicos.

Vandalismo: Se prohíbe el intento, el daño real o la alteración de la propiedad del RIT/NTID o de la Universidad Estatal de California o de otra propiedad personal o pública.

He leído las Expectativas y directrices para los participantes y me comprometo a cumplirlas. Entiendo que, si no cumplo estas directrices, se podrá contactar a mis padres o tutores o se me podrá expulsar del programa sin derecho a reembolso.

Firma del estudiante/participante: _____ Fecha: _____

Firma del padre/madre/tutor: _____ Fecha: _____

***El consumo de alcohol, drogas, cigarrillos o vaporizadores está estrictamente prohibido a los menores de 21 años, independientemente de las leyes federales, estatales y locales.**